

# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## I LEGISLATURA

Serie A.  
PROYECTOS DE LEY

2 de diciembre de 1980

Núm. 161-II

### DICTAMEN DE LA COMISION

**Concesión de varios suplementos de crédito por un importe total de 1.981.707.000 pesetas, para atender obligaciones derivadas del mejoramiento de los servicios de infraestructura del Organismo Autónomo «Dirección General de Tráfico».**

#### PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento provisional de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del dictamen emitido por la Comisión de Presupuestos, relativo al proyecto de ley por el que se conceden varios suplementos de crédito por un importe total de pesetas 1.981.707.000, para atender obligaciones derivadas del mejoramiento de los servicios e infraestructura del Organismo Autónomo "Dirección General de Tráfico".

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 1980. — El **Presidente** del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

#### COMISION DE PRESUPUESTOS

La Comisión de Presupuestos ha examinado el proyecto de ley por el que se conceden varios suplementos de crédito por un importe total de 1.981.707.000 pesetas,

para atender obligaciones derivadas del mejoramiento de los servicios e infraestructura del Organismo Autónomo "Dirección General de Tráfico", y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 97 del vigente Reglamento, tiene el honor de elevar a la Mesa del Congreso el siguiente

#### DICTAMEN

##### Artículo 1.º

Se conceden los siguientes suplementos de crédito al Presupuesto del Organismo Autónomo "Dirección General de Tráfico":

Aplicación económica	Concepto	Importe
127	Retribuciones complementarias de funcionarios de carrera ... ..	51.300.000
255	Gastos originados por la realización de campañas de prevención de accidentes, información y divulgación de	

Aplicación económica	Concepto	Importe
	preceptos del Código de Circulación...	90.000.000
256	Para estudios y trabajos específicos sobre Circulación y Seguridad Vial...	20.000.000
257	Para toda clase de gastos de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, como material móvil, fotográfico y otros ...	78.000.000
611/2	Construcción de nuevas Jefaturas Provinciales y otras dependencias.	795.000.000
621	Construcción de pistas para exámenes de conducir, servicios anejos y ambulancias ...	176.000.000
661/2	Vehículos, equipos y otros aparatos para los servicios de tráfico de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil...	773.407.000
	<b>Total...</b>	<b>1.981.707.000</b>

### Artículo 2.º

La financiación de las anteriores dotaciones se hará con cargo a los siguientes artículos y conceptos de su presupuesto de ingresos:

Aplicación económica	Concepto	Importe
	<b>Concepto</b>	
	871 Remanentes de Tesorería...	1.236.551.316
	<b>Artículo</b>	
	34 Tributos parafiscales ...	745.155.684
	<b>Total...</b>	<b>1.981.707.000</b>

### Artículo 3.º

La disponibilidad de los suplementos de crédito detallados en el artículo 1.º quedará supeditada, en la parte concurrente, a la efectiva mayor recaudación de los tributos parafiscales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1980.—El Presidente de la Comisión, **Santiago Rodríguez-Miranda Gómez**.—El Secretario de la Comisión, **Manuel Núñez Pérez**.

Suscripciones y venta de ejemplares:

**SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.**

Cuesta de San Vicente, 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.590 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID